

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SOLICITO: PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ENCARGATURA 2025 SEGUNDA ETAPA REGULAR DE CARGO JERÁRQUICO COMO COORDINADOR PEDAGÓGICO.

SEÑORA: NORKA BELINDA CCORI TORO
Directora de la UGEL EL COLLAO - Ilave

Yo, Miguel Angel ALANIA PARI, identificada con DNI N° 01865363, con domicilio en la ciudad de Ilave, Jr. Chucuito N° 218, Profesor nombrado en la Emblemática IES "José Carlos Mariátegui" de la ciudad de Ilave, ante Ud. me presento y expongo lo siguiente:

Que, teniendo conocimiento de la convocatoria DE LAS PLAZAS PARA PROCESO DE ENCARGATURA 2025 SEGUNDA ETAPA: ENCARGATURA REGULAR Coordinador Pedagógico, y siendo requisito indispensable para participar de este proceso es que, **SOLICITO EL CARGO DE COORDINADOR PEDAGÓGICO.**

Para lo cual adjunto los siguientes documentos:

Copia de DNI
Copia de la constancia escalafonaria
Copia de Título profesional
Copia de Título de segunda especialidad
Constancia de inscripción de título
Copia del grado académico de Bachiller
Copia de Diplomado en pedagogía
Copia de certificado de CETPRO
Copia de RD. N° 000887-24 ENCARGATURA REGULAR COORDINADOR ACADÉMICO
Copia de RD. ENCARGATURA EN FUNCIONES A CARGOS JERÁRQUICOS
Copia de la constancia de dominio de lengua originaria

POR LO EXPUESTO:

Ruego a Ud. Acceda a mi solicitud por ser justa y legal.

Ilave 01 de octubre del 2024.



Prof. Miguel Angel ALANIA PARI
D.N.I. N° 01865363



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

INFORME ESCALAFONARIO N° 01148 - 2024

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

Tipo de informe: HOJA DE VIDA

Número de expediente: 12493

Fecha de expediente: 15/09/2024

SITUACIÓN LABORAL:

Apellidos y nombres	: ALANIA PARI, MIGUEL ANGEL
Tipo y número de documento de identidad	: D.N.I. - 01865363
Sexo	: MASCULINO
Fecha de nacimiento, edad y país de nacimiento	: 29/09/1973 - 51 años - PERU
Estado Civil	: SOLTERO
Régimen laboral	: LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL
Modalidad/Nivel educativo	: EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR / EBR - SECUNDARIA
Institución educativa/Código modular	: JOSE CARLOS MARIATEGUI / 0240218
Código de plaza	: 1112913916N2
Cargo actual	: COORDINADOR PEDAGÓGICO
Jornada laboral	: 40 HORAS
Escala magisterial	: TERCERA ESCALA MAGISTERIAL
Situación laboral	: ENCARGADO - DE PUESTO
Fecha de corte	: 15/09/2024
Tiempo de servicio	: 22 año(s) 3 mes(es) 18 día(s)

INFORMACIÓN DETALLADA DE LA HOJA DE VIDA:

SECCIÓN 1: FILIACIÓN E IDENTIFICACIÓN

1.1 DATOS GENERALES

1.1.1. DATOS DE LICENCIADO DE FUERZAS ARMADAS

No registra datos de licenciado de las fuerzas armadas.

1.1.2. DATOS DE DISCAPACIDAD

No registra datos de discapacidad

1.2 DATOS DOMICILIARIOS

1.2.1. DATOS DOMICILIARIOS

Registro de datos domiciliarios.

ITEM	TIPO DE DIRECCIÓN	ZONA	TIPO DE VÍA	DEPARTAMENTO - PROVINCIA - DISTRITO	DIRECCIÓN	REFERENCIA
1	PRINCIPAL	URB. URBANIZACION	JIRON	PUNO - CHUCUITO - JULI	2 DE MAYO 422	

1.3 DATOS FAMILIARES

1.3.1. DATOS FAMILIARES

No registra datos familiares.

1.4 ACREDITACIÓN DE LENGUA ORIGINARIA

1.4.1. ACREDITACIÓN DE LENGUA ORIGINARIA

Registro(s) de acreditación de lengua originaria.

ITEM	IDIOMA	DOMINIO ESCRITURA	DOMINIO ORAL	FECHA EMISIÓN	AÑO DE VIGENCIA
1	AIMARA	BASICO	AVANZADO	01/01/2018	2018

SECCIÓN 2: SITUACIÓN ACADÉMICA

2.1 DATOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y TÍTULOS

2.1.1. DATOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y TÍTULOS

Registro de formación académica y títulos.

ITEM	GRADO INSTRUCCIÓN	CENTRO DE ESTUDIOS	CARRERA PROFESIONAL	TÍTULO	ESPECIALIDAD	FECHA EXPEDICIÓN TÍTULO	NÚMERO REGISTRO
1	SUPERIOR - UNIVERSITARIO - TITULADO	UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ (260000036)	SISTEMAS Y CÓMPUTO	TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD - TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD	TECNOLOGÍAS, COMPUTACIÓN E INFORMATICA EDUCATIVA	04/06/2021	
2	SUPERIOR NO UNIVERSITARIA - CON GRADO - BACHILLER	ESCUELA SUPERIOR DE FORMACION ARTISTICA (0768630)	OTROS PROGRAMAS EN EDUCACIÓN	LICENCIADO	CIENCIAS DE LA EDUCACION	10/01/2003	20030110000 000
3	SUPERIOR NO UNIVERSITARIA - TITULADO	ESCUELA SUPERIOR DE FORMACION ARTISTICA (0768630)	EDUCACIÓN INICIAL	PROFESOR	ARTES PLASTICAS	12/09/1996	19970319000 000

2.2 DATOS DE CAPACITACIONES

2.2.1 DATOS DE CAPACITACIONES

Registro de capacitaciones y/o especializaciones.

ITEM	INSTITUCIÓN	TEMA	PARTICIPACION	TIPO	DURACIÓN EN HORAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	MINEDU	TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LA EDUCACIÓN II TECNOTIC 2022	PARTICIPANTE	OTROS	40.00	16/05/2022	27/05/2022
2	DREP	CONOCIMIENTOS PEDAGOGICOS EN LOS LENGUAJES ARTISTICOS DE LA CULTURA VIVA Y LA INTERCULTURALIDAD HERRAMIENTAS VIRTUALES	PARTICIPANTE	CURSO	120.00	11/04/2022	28/10/2022
3	MINEDU	TECNOLOGÍAS INNOVADORAS PARA LA EDUCACIÓN I TECNOTIC 2022	PARTICIPANTE	OTROS	30.00	14/03/2022	25/03/2022
4	MINEDU	TECNOLOGIAS INNOVADORAS PARA LA EDUCACIÓN TECNOTIC IV 2021	PARTICIPANTE	OTROS	30.00	15/11/2021	26/11/2021
5	CETPRO ILAVE	CONTROL DE CALIDAD EN LAS CONSTRUCCIONES METÁLICAS	PARTICIPANTE	OTROS	200.00	05/11/2021	23/12/2021
6	MINEDU	TECNOLOGIAS INNOVADORAS PARA LA EDUCACIÓN TECNOTIC III 2021	PARTICIPANTE	OTROS	30.00	02/08/2021	13/08/2021
7	PERU EDUCA	CIUDADANIA DIGITAL	PARTICIPANTE	CURSO	48.00	12/03/2021	15/06/2021

8	PERU EDUCA	TUTORIAL GESTIÓN DE COMUNIDADES DE APRENDIZAJE VIRTUALES	PARTICIPANTE	CURSO	48.00	12/03/2021	15/06/2021
9	PERU EDUCA	EVALUACIÓN FORMATIVA RECOJO Y ANALISIS DE EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	PARTICIPANTE	CURSO	32.00	03/12/2020	24/12/2020
10	PERU EDUCA	PRACTICAS SALUDABLES PARA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES	PARTICIPANTE	CURSO	48.00	07/10/2020	04/11/2020
11	PERU EDUCA	ROL DEL DOCENTE COMO MEDIADOR EN LA EDUCACIÓN A DISTANCIA	PARTICIPANTE	CURSO	16.00	06/10/2020	13/10/2020
12	PERU EDUCA	ALFABETIZACIÓN DIGITAL	PARTICIPANTE	CURSO	50.00	31/07/2020	04/09/2020
13	PERU EDUCA	ACTUANDO FRENTE AL CORONAVIRUS COVID 19	PARTICIPANTE	CURSO	15.00	06/04/2020	06/04/2020
14	PERU EDUCA	CURRICULO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA	PARTICIPANTE	CURSO	60.00	03/04/2019	03/06/2019
15	TELEFONICA FUNDACION	FORMACION DOCENTE RUTS TIC E INNOVACION FUNDACION TELEFONICA 2016	OTRO	CURSO	280.00	19/09/2016	04/12/2016
16	DRE PUNO	FORMACION DOCENTE DE FUNDACION TELEFONICA EN TIC E INNOVACION	OTRO	CURSO	280.00	18/04/2016	04/07/2016
17	UGEL ILAVE	I SEMINARIO DE FORTALECIMIENTO EN LE MARCO DEL BUEN DESEMPEÑO DOCENTE 2015	OTRO	SEMINARIO	220.00	20/08/2015	25/09/2015
18	UNAP	PEDAGOGIA EN EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE QUECHUA Y AIMARA	OTRO	CURSO	400.00	04/01/2014	31/03/2014
19	DIRECCION REGIONAL DE PUNO	FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES DE LOS DOCENTES DE LOS NIVELES DE EDUCACION INICIAL PRIMARIA SECUNDARIA	OTRO	OTROS	100.00	03/03/2011	30/08/2011
20	UNIVERSIDAD PERUANA UNION	PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACION PERMANENTE EDUCACION BASICA	OTRO	OTROS	266.00	07/03/2010	12/11/2010
21	DRE PUNO	CAPACITACION DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	OTRO	TALLER	240.00		

2.3 DATOS DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

2.3.1 DATOS DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

No registra datos de producción intelectual.

2.4 DATOS DE IDIOMAS

2.4.1 DATOS DE IDIOMAS

No registra datos de idiomas.

SECCIÓN 3: INGRESO O REINGRESO

3.1 DATOS DE INGRESO

3.1.1. CONTRATOS

Resolución(es) de Contratos.

ITEM	RESOLUCIÓN	ACCIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESCALA	CARGO - JORNADA	FECHA INICIO - FIN	ESTADO
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 2858-DREP - 27/04/2001	CONTRATO	EEP 70686	NO ESPECIFICADO	PROFESOR DE AULA - 30 HORAS	19/04/2001 - 31/12/2001	APROBADO
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 3053-DREP - 06/06/2000	CONTRATO	EEP 70686	NO ESPECIFICADO	PROFESOR DE AULA - 30 HORAS	01/06/2000 - 31/12/2000	APROBADO
3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 3866-DREP - 30/06/1999	CONTRATO	EEP 70686	NO ESPECIFICADO	PROFESOR DE AULA - 30 HORAS	03/06/1999 - 31/12/1999	APROBADO

4	RESOLUCIÓN MINISTERIAL - 5388-DREP - 13/10/1998	CONTRATO	EEP 70686	NO ESPECIFICADO	PROFESOR DE AULA - 30 HORAS	01/09/1998 - 31/12/1998	APROBADO
5	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 5306-DREP - 14/10/1997	CONTRATO	EEP 70686	NO ESPECIFICADO	PROFESOR DE AULA - 30 HORAS	01/09/1997 - 31/12/1997	APROBADO

3.1.2. NOMBRAMIENTOS Y REINGRESOS

Resolución(es) de Nombramientos y Reingresos.

ITEM	RESOLUCIÓN	ACCIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESCALA	CARGO - JORNADA	FECHA INICIO - FIN	ESTADO
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 5697-DREP - 03/07/2002	NOMBRAMIENTO	CES "JOSE CARLOS MARIATEGUI"	I	PROFESOR POR HORAS - 24 HORAS	28/05/2002	APROBADO

SECCIÓN 4: TRAYECTORIA LABORAL

4.1 DATOS DE DESPLAZAMIENTO

4.1.1. DATOS DE DESPLAZAMIENTO

ITEM	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	ACCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	DESPLAZAMIENTO	IGED	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CARGO - JORNADA	NIVEL/ESCALA	ESTADO
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro000887-2024	11/04/2024	ENCARGATURA	04/04/2024	31/12/2024	ORIGEN	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO	JOSE CARLOS MARIATEGUI	PROFESOR - 30 HORAS	TERCERA ESCALA MAGISTERIAL	APROBADO
						DESTINO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO	JOSE CARLOS MARIATEGUI	COORDINADOR PEDAGÓGICO - 40 HORAS	TERCERA ESCALA MAGISTERIAL	APROBADO
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro000867-2018- DUGELEC	15/05/2018	ENCARGATURA	15/05/2018	31/12/2018	ORIGEN	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO	IES JOSÉ CARLOS MARIATEGUI	PROFESOR - 30 HORAS	NO ESPECIFICADO	APROBADO
						DESTINO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO	IES JOSÉ CARLOS MARIATEGUI	ASESOR DE TUTORIA - 30 HORAS	NO ESPECIFICADO	APROBADO
3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro001000-2013	05/09/2013	UBICACIÓN	01/01/2013		ORIGEN	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO	JOSE CARLOS MARIATEGUI	PROFESOR - 24 HORAS	II	APROBADO
						DESTINO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO	JOSE CARLOS MARIATEGUI	PROFESOR - 24 HORAS	SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL	APROBADO

4.2 ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL

4.2.1. ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL

Resolución(es) de Ascenso de Escala Magisterial.

ITEM	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	ESCALA ANTERIOR	NUEVA ESCALA	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro001373-2023	29/08/2023	ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL	POR EVALUACIÓN	SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL	TERCERA ESCALA MAGISTERIAL	01/09/2023		APROBADO
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro001783	28/12/2017	ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL	ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL	SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL	SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2018		APROBADO
3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro0673-DUGELEC	01/06/2007	ASCENSO DE NIVEL	ASCENSO DE NIVEL	II	II	28/05/2007		APROBADO

4.3 CARACTERÍSTICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

4.3.1. CARACTERÍSTICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Las características de las instituciones educativas no se encuentra en los padrones anuales.

SECCIÓN 5: ASIGNACIONES E INCENTIVOS

5.1 DATOS DE BENEFICIOS

5.1.1. ACTOS RESOLUTIVOS DE PAGOS DE ASIGNACIONES (ATS)

No registra resolución(es) de pagos de asignaciones (ATS).

5.1.2. SUBSIDIO POR LUTO Y SEPELIO

No registra subsidio por luto y sepelio.

5.1.3. ACTOS RESOLUTIVOS DE OTROS BENEFICIOS

Resolución(es) de otros beneficios.

ITEM	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	TIPO PAGO	FECHA CUMPLIMIENTO	MONTO (\$/)	ESTADO
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro000271	02/02/2010	BONIFICACION PERSONAL	BONIFICACION PERSONAL	MENSUAL		0.06	APROBADO
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro0146	27/02/2007	BONIFICACION FAMILIAR	BONIFICACION FAMILIAR	ANUAL		3.00	APROBADO
3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro1942	11/03/2003	BONIFICACION FAMILIAR	BONIFICACION FAMILIAR	ANUAL		3.00	APROBADO

5.2 RETENCIONES JUDICIALES

5.2.1. DOCUMENTOS DE RETENCIONES JUDICIALES

No registra documento(s) de retenciones judiciales.

5.3 PAGOS INDEBIDOS

5.3.1. PAGOS INDEBIDOS

No registra resolución(es) de pagos indebidos.

SECCIÓN 6: RETIRO Y RÉGIMEN PENSIONARIO

6.1 DATOS DE SISTEMA PENSIONARIO

6.1.1. DATOS DE SISTEMA PENSIONARIO

Registro de datos de sistema pensionario

ITEM	RÉGIMEN PENSIONARIO	FECHA AFILIACIÓN	FECHA DEVENGUE	AFP	TIPO COMISIÓN	CUSSP
1	DECRETO LEY 19990 - SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES	25/05/2002	07/08/2023	N/A	N/A	

6.2 DATOS DE CESE

6.2.1. DATOS DE CESE

No registra datos de cese

6.3 ACUMULACIÓN DE TIEMPO DE SERVICIO

6.3.1. ACTOS RESOLUTIVOS DE RECONOCIMIENTO DE ACUMULACIÓN COMO CONTRATADO

Resolución(es) de reconocimiento de tiempo de servicio como contratado.

ITEM	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	AÑO	MES	DÍA	ESTADO
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro001227-2024	28/06/2024	RECONOCIMIENTO DE TIEMPO DE SERVICIO COMO CONTRATADO	RECONOCIMIENTO DE TIEMPO DE SERVICIO COMO CONTRATADO	2	6	27	APROBADO

6.3.2. ACTOS RESOLUTIVOS DE RECONOCIMIENTO DE ACUMULACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL

No registra Resolución(es) de acumulación de estudios profesionales

6.3.3. ACTOS RESOLUTIVOS DE CTS - OTROS

No registra Resolución(es) de CTS otros

SECCIÓN 7: PREMIOS Y ESTÍMULOS

7.1 DATOS DE MÉRITOS

7.1.1. DATOS DE MÉRITOS

Registro de méritos.

ITEM	TIPO MÉRITO	MÉRITO	INSTANCIA	ENTIDAD EMISORA	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE INICIO	ESTADO
1	FELICITACIONES	FELICITACIONES	REGION	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO	RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL - Nro003110-2022-DREP	29/12/2022		APROBADO
2	FELICITACIONES	FELICITACIONES	REGION	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO	RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL - Nro002942-2022-DREP	16/12/2022		APROBADO
3	FELICITACIONES	FELICITACIONES	REGION	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO	RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL - Nro002312-2021-DREP	22/12/2021		APROBADO
4	FELICITACIONES	FELICITACIONES	REGION	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO	RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL - Nro002150-2021-DREP	07/12/2021		APROBADO
5	FELICITACIONES	FELICITACIONES	REGION	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO	RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL - Nro002165-2020-DREP	31/12/2020		APROBADO
6	FELICITACIONES	FELICITACIONES	REGION	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO	RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL - Nro002091-2020-DREP	23/12/2020		APROBADO
7	FELICITACIONES	FELICITACIONES	REGION	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO	RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL - Nro000323-2020-DREP	13/02/2020		APROBADO

8	FELICITACIONES	FELICITACIONES	REGION	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO	RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL - Nro002784-2018-DREP	26/11/2018	APROBADO
9	FELICITACIONES	FELICITACIONES	REGION	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO	RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL - Nro000026-2018-DREP	10/01/2018	APROBADO
10	FELICITACIONES	FELICITACIONES	REGION	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO	RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL - Nro000020-2018	09/01/2018	APROBADO
11	FELICITACIONES	FELICITACIONES	REGION	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO	RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL - Nro000165-2017-DREP	31/01/2017	APROBADO

7.2 VIAJES DE ESTUDIOS, BECAS Y PASANTÍAS

7.2.1. VIAJES DE ESTUDIOS, BECAS Y PASANTÍAS

No registra datos de viajes de estudios, becas y pasantías.

SECCIÓN 8: SANCIONES

8.1 SANCIONES JUDICIALES

8.1.1. SANCIONES JUDICIALES

No registra Resolución(es) de sanciones judiciales.

8.2 SANCIONES ADMINISTRATIVAS

8.2.1. SANCIONES ADMINISTRATIVAS

No registra Resolución(es) de sanciones administrativas

8.3 RECURSOS ADMINISTRATIVOS

8.3.1. RECURSOS ADMINISTRATIVOS

No registra Resolución(es) de recursos administrativos

SECCIÓN 9: LICENCIAS Y VACACIONES

9.1 LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES

9.1.2. LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES

No registra Resolución(es) de Licencia con goce de remuneraciones

9.2 LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES

9.2.1 LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES

No registra Resolución(es) de Licencia sin goce de remuneraciones

9.3 VACACIONES

9.3.1. VACACIONES

No registra Resolución(es) de vacaciones.

SECCIÓN 10: OTROS

10.1 EXPERIENCIA PROFESIONAL

10.1.1. EXPERIENCIA PROFESIONAL

No registra datos de experiencia profesional.

10.2 PARTICIPACIÓN EN COMISIONES

10.2.1. PARTICIPACIÓN EN COMISIONES

No registra datos de comisiones.

10.3 PERIODO NO LABORADO

10.3.1. PERIODO NO LABORADO

No registra datos de periodo no laborado.

10.4 SEPARACIÓN PREVENTIVA

10.4.1. SEPARACIÓN PREVENTIVA

No registra datos de separación preventiva.

10.5 OTROS DOCUMENTOS

10.5.1. OTROS DOCUMENTOS

No registra datos de otros documentos.

RESUMEN DE TIEMPO DE SERVICIO OFICIAL

TIEMPO DE SERVICIO

Resumen de tiempo de servicios

TIEMPO DE SERVICIOS	AÑOS	MESES	DÍAS	FECHA DE INICIO	FECHA FIN
D.L. 276	0	0	0		
LEY 24029 PROFESOR INTERINO	0	0	0		
LEY 24029 AUXILIAR DE EDUCACIÓN	0	0	0		
LEY 24029 DOCENTE ESTABLE	0	0	0		
LEY 24029 PROFESOR TITULAR	10	7	3	28/05/2002	31/12/2012
LEY 29062	0	0	0		
LEY 29944	11	8	15	01/01/2013	15/09/2024
LEY 30512	0	0	0		
LEY 30328	0	0	0		

LEY 30493	0	0	0
D.L. 1153	0	0	0
D.L. 728	0	0	0
SUBTOTAL	22	3	18
TOTAL TIEMPO LABORADO	22	3	18
LICENCIAS SIN GOCE DE REMUNERACIONES	0	0	0
PERIODO NO LABORADO	0	0	0
SANCIONES DE SUSPENSIÓN	0	0	0
ARTÍCULO 148 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 29944	0	0	0
TOTAL TIEMPO NO LABORADO	0	0	0
TOTAL	22	3	18

Base Legal : En el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 004-2013-MINEDU, sus ampliatorias y modificatorias, y demás normas conexas.

Anotaciones :

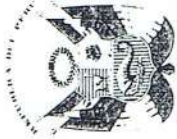


 Responsable de escalafón



La información de la hoja de vida puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

09577-P.DREP



MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO :

El Ministro de Educación

Ha conferido el TITULO de

PROFESOR DE EDUCACION ARTISTICA

ESPECIALIDAD ARTES PLASTICAS

A Don **MIGUEL ANGEL ALANIA PARI**

TITULADO (a) en LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACION ARTISTICA DE PUNO

POR TANTO :

Se expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en PUNO a los 12 del mes de SETIEMBRE de 1996



POR EL MINISTRO DE EDUCACION

Prof. Edna Peralta Hinojosa
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION

INTERESADO



MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección *Regional de Educación de Puno*

El Presente TITULO otorgado a Don *Maiguel Angel Alama*
Garcia

Nacido en *Juli* (DISTRITO)
Chucuito (PROVINCIA) *Puno* (DEPARTAMENTO)

el *29 de setiembre de 1973* L.E. N° *01865363*

Queda inscrito en el Registro *de Titulos Pedagógicos*

577. P.DREP de conformidad con la R.D. N° *535-DREP/97.03.19*



[Signature]

JEFE DE UNIDAD DE EQUIPO

ELIANA CARTAGENA GORDILLO
Técnico Administrativo II
Reg. Titulos Actas Certificados y Becas
Dirección Regional de Educación-Puno

Prof. FLORENCIO MADARIAGA ZAPANA
Especialista Administrativo II
Reg. Titulos Actas Certificados y Becas
Dirección Regional de Educación-Puno



REPÚBLICA DEL PERÚ

EN NOMBRE DE LA NACIÓN

LA UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ" DE JULIACA



Confiere el TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL en:

Tecnología, Computación e Informática Educativa

MIGUEL ANGEL ALANIA PARI

A Don (ña):

Quien, habiendo cumplido con los requisitos de Ley, optó su Título el día 15 de junio del 2019

POR TANTO: Se expide el presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal y se le otorgue los derechos y prerrogativas que la Ley concede.

Dado y firmado en Juliaca, a los 04 días del mes de junio del 2021



Dr. JUAN BENITES NORIEGA
RECTOR



Dr. RICHARD GONDORI CRUZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. FÉLIX CRISTÓBAL OCHATOMA PARAVICINO
DIRECTOR ESCUELA DE POSGRADO (e)

[Firma]
INTERESADO

**REGISTRO DE TÍTULO Y/O GRADO
ACADÉMICO**

Código universidad: 036

Tipo de Doc: DNI N° Documento: 01865363

Abreviatura de Grado / Título: S (B, T, M, D, S)

Modalidad por la que se obtuvo el Grado / Título:

EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Modalidad de estudios: P (P. S. D.)

Tipo de Emisión de diploma: O (O, D)

N° LIBRO: 30 N° Folio 268

N° Registro: 8987

N° Resolución de Consejo Universitario:

0137-2021-UANCV-CU-R

Fecha de Resolución de aprobación de consejo

Universitario: 07/05/2021



PERU

N° 00125351



**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	ALANIA PARI
Nombres	MIGUEL ANGEL
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	01865363

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
Rector	JUAN BENITES NORIEGA
Secretario General	RICHARD CONDORI CRUZ
Director	FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Título de Segunda Especialidad Profesional	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN TECNOLOGÍA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA EDUCATIVA
Fecha de Expedición	04/06/21
Resolución/Acta	0137-2021-UANCV-CU-R
Diploma	00125351
Fecha Matrícula	30/03/2007
Fecha Egreso	31/12/2007

Fecha de emisión de la constancia:
24 de Julio de 2023



CÓDIGO VIRTUAL 0001381650

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVOUnidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

REPÚBLICA

DEL PERU



A NOMBRE DE LA NACIÓN

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Miguel Angel Alanza Jari

Por cuanto: Don

ha cumplido los requisitos exigidos por la Facultad de:

Ciencias de la Educación

para optar el

Grado de Bachiller en Ciencias de la Educación

Habiéndose aprobado su otorgamiento en sesión

Extraordinaria

de

Consejo Universitario del 08 de

enero

del 2003

Por tanto: se le expide el presente

Grado

para que se le reconozca

como tal.

Dado y firmado en Puno, a los 10 días del mes de

enero

del 2003



RECTOR

[Firma]



SECRETARIO GENERAL

[Firma]

INTERESADO



VICERECTOR ACADÉMICO

[Firma]



DECANO DE FACULTAD

[Firma]

Registro de Grado Académico

Con el N° 16026-03-B-CS-EDUC-UNA en el libro

N° XXI Folio N° 187 de Registro de

Grados Académicos, se registra el Grado Académico de Bachiller en:
CIENCIAS DE LA EDUCACION

Conferido por la Facultad de:

CIENCIAS DE LA EDUCACION

de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno a don:

MIGUEL ANGEL ALAMIA PARI

Aprobado en Consejo de Facultad con fecha 17-12-02

y ratificado por Consejo Universitario en sesión EXTRAORDINARIA

del 08 de ENERO del 2003

y de conformidad con la Resolución Rectoral N° 048-2003-R-UNA

Puno, 10 de ENERO del 2003



[Signature]
ALBERTO TORRES ALVARO
SECRETARIO GENERAL

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA
Es copia fiel del Original al que me
refiero en el N° 16026-03-B-CS-EDUC-UNA
Prof. Gerardo Olaverria Bego
SECRETARIO (C)



A 350092

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

**ESCUELA DE POST GRADO
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES
FUNDACION AYQUE – PERU**



RESOLUCION RECTORAL N° 1544 –2012 -R- UNA

CURSO DE POST GRADO EN: PEDAGOGÍA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE QUECHUA Y AIMARA

Se Otorga a:

Miguel Angel Alania Pari

Por haber finalizado y aprobado satisfactoriamente en el Curso de Post Grado de PEDAGOGÍA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE QUECHUA Y AIMARA; desarrollado en la ciudad de Puno, desde 4 de enero al 31 de marzo del 2014.

Con una duración 400 horas académicas y 24 Créditos:

Puno, 08 Abril del 2014.



[Firma]
M.Sc. Carlos Antonio Espinoza Zevallos
Director
Programa de Maestría en Ciencias Sociales
UNA -PUNO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO



ESCUELA DE POST GRADO
PROGRAMA DE MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES
FUNDACIÓN AYMARAS QUECHUAS - PERÚ



CURSO DE POST GRADO EN: PEDAGOGÍA DE EDUCACIÓN
INTERCULTURAL BILINGÜE QUECHUA Y AIMARA

MALLA CURRICULAR		NOTAS
Nº	MODULOS	
I	Configuración Ética Cultural Peruano	17
II	Taller de Producción e Interpretación de la Literatura Andina Quechua - Aimara	18
III	Cosmovisión Andina y Biodiversidad	19
IV	Evaluación Curricular	20
V	Aulas Virtuales en Educación	16

Horas Académicas: 400 Horas

Creditos: 24

Nota Final: Numero 18 Letras: Dieciocho

Código de Registro N° 162 C.P.E.B.I. - UNA - P. AYQUE- PERU



Lic. Mao Tsetung Machaca Avilés
Coordinador

Diplomado de Alta Especialización y Capacitación
AYQUE - Perú

Puno, 08 de Abril 2014 .

SERIE D Nº 227130

110707



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PRODUCTIVA ILAVE

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

Certificado

ALANIA PARI, MIGUEL ANGEL

Otorgado a

Por haber aprobado satisfactoriamente el Módulo VI

CONTROL DE CALIDAD EN LAS CONSTRUCCIONES METÁLICAS

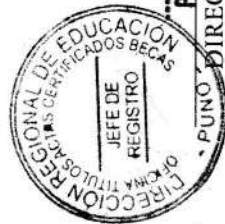
del ciclo MEDIO con una duración de 200 horas.

Lugar y Fecha: ILAVE, 04 DE MARZO DE 2022



Prof. Mary Rosa de Vega Mondori

Prof. Mary Rosa de Vega Mondori
DIRECTORA (a) / (o)
DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO



Prof. Mary Rosa de Vega Mondori

Prof. Mary Rosa de Vega Mondori
DIRECTORA (a) / (o)
DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

Prof. Mary Rosa de Vega Mondori

Prof. Mary Rosa de Vega Mondori
DIRECTORA (a) / (o)
DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

15

MEDIO

PROMEDIO

CICLO:

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL MÓDULO: R.D.R.º 1788-2020-DREP

FECHA: 30-Nov-20

VI CONTROL DE CALIDAD EN LAS CONSTRUCCIONES METÁLICAS

MÓDULO:

DURACIÓN: 200 Hrs. FECHA DE INICIO: 05 / 11 / 2021 FECHA DE TÉRMINO: 23 / 12 / 2021

CAPACIDADES TERMINALES

* RECONOCE LAS MÁQUINAS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES EN EL TALLER PARA EL CONTROL DE CALIDAD.

* EJECUTA TÉCNICAS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LAS CONSTRUCCIONES METÁLICAS.

* REALIZA TÉCNICAS DE SOLDEO EN EL CONTROL DE CALIDAD EN LAS CONSTRUCCIONES METÁLICAS.

* INGL. INTERPRETA TÉRMINOS EN INGLÉS APLICADOS EN EL CONTROL DE CALIDAD.

* COMP. APLICA PROGRAMAS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LAS CONSTRUCCIONES METÁLICAS.

* G.E. ANALIZA EL MERCADO LABORAL EN CUANTO A CONTROL DE CALIDAD.

* F.O.L. APLICA NORMAS DE SEGURIDAD EN EL CONTROL DE CALIDAD EN EL TRABAJO.

INSTITUCIONES EN LAS QUE HA REALIZADO LA PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL (RAZÓN SOCIAL - DIRECCIÓN)		Nº DE HORAS
* INDUSTRIAS METÁLICAS Y VIDRIOS "SAN MIGUEL EL COLLADO"		60
 		
DIRECTORA (a) CETPRO ILAVE		
TOTAL :		60



Resolución Directoral N° 000887 -2024

Ilave, 11 ABR 2024

Vistos, los documentos adjuntos, y el Informe del Comité de Selección de la Unidad de Gestión Educativa Local, sobre procedimiento de encargatura de jerárquicos;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada; así como, regular sus deberes y derechos, la formación continua, la carrera pública magisterial, la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones y los estímulos e incentivos;

Que, el artículo 70 de la citada Ley, establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este, para desempeñar funciones de mayor responsabilidad. Es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y no puede exceder el periodo del año fiscal;

Que, los Artículos 141°, 142°, 143°, 144° del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, establecen que el personal Jerárquico, Director y Subdirector de Institución Educativa, Especialista en Educación, Director de UGEL, Director o Jefe de Gestión Pedagógica respectivamente tienen asignada una jornada de trabajo de cuarenta (40) horas pedagógicas semanal-mensual, (40) horas cronológicas semanal-mensual, (40) horas cronológicas semanal-mensual, (40) horas cronológicas semanal-mensual respectivamente.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 147-2023 MINEDU de fecha 5 de octubre del 2023, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento".

Que, el numeral 5.2 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento" aprobada con Resolución Viceministerial N° 147-2023 MINEDU, el mismo que regula tres etapas: a) Primera Etapa: ratificación, Segunda Etapa: Encargatura regular, y Tercera Etapa: Encargatura complementaria;

Estando a lo informado por el Comité de Selección de la Unidad de Gestión Educativa Local, y visado por las Áreas de Administración y Gestión Institucional de la UGEL; y,

De conformidad con la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30541 que modifica la Ley N° 29944, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 306-2017-EF y sus modificatorias con Decreto Supremo N° 124-2019, que establece montos, condiciones, características y vigencia de la asignación por jornada de trabajo adicional y de la asignación por cargo a otorgarse a los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;

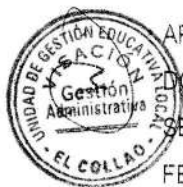


SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR EL PUESTO al personal que a

continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:



APELLIDOS Y NOMBRES : ALANIA PARI, MIGUEL ANGEL
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 01865363
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 29/9/1973
CODIGO MODULAR : 1001865363
ESCALA MAGISTERIAL : TERCERA ESCALA MAGISTERIAL
INSTITUCION EDUCATIVA : JOSE CARLOS MARIATEGUI
CODIGO DE PLAZA : 1114114916N5
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
CARGO : PROFESOR

1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

ETAPA : ENCARGATURA REGULAR
NIVEL EDUCATIVO : SECUNDARIA
UGEL/DRE : UGEL El Collao
INSTITUCION EDUCATIVA : JOSE CARLOS MARIATEGUI
CÓDIGO DE PLAZA : 1112913916N2
CARGO : COORDINADOR ACADEMICO
JORNADA LABORAL : 40 horas. Pedagógicas
VIGENCIA : Desde el 4/4/2024 hasta el 31/12/2024

ARTICULO 2º.- ESTABLECER, que la encargatura se da por concluida por las causales señaladas en el numeral 5.7.1 de la Norma Técnica aprobada por Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU.

ARTICULO 3º.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

ARTÍCULO 4º.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada y áreas administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de ley.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao

NBCCT/DUGELEC
FCHS/JAGA
PCHC/JAGI
HMC/ABOG I - AL
YMAZ/ ESP. EN NEXUS



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

Tec. Asimiro Mamani Monroy
(e) TECNICO ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000867 -2018-DUGELEC

ILAVE, 15 MAY 2018

Visto; el expediente N° 7368 del 2018, Oficio N° 0053-2017-DREP-UGEL-EC/D.IES-E."JCM"1, Informe N° 008-2018-MINEDU-DREP-UGELEC-AGP-ECOM y demás documentos que se adjunta, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 0053-2017-DREP-UGEL-EC/D.IES-E."JCM"1, la Directora de la Institución Educativa Secundaria "José Carlos Mariátegui" de Ilave, remite a la UGEL El Collao la propuesta de encargatura interna en cargos jerárquicos, el mismo que se ha cumplido bajo los procedimientos administrativos establecidos dentro de la Institución Educativa y peticiona reconocimiento a través de un acto administrativo;

Que, es política del Ministerio de Educación y función de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, garantizar el normal desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas programadas para el presente año en las diferentes Instituciones Educativas del ámbito;

Que, el artículo 70° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y el artículo 178° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED y sus modificatorias, los profesores pueden acceder mediante encargo a los cargos Directivos, Jerárquicos, y de Especialistas en Educación, los cuales son de carácter temporal, no genera derechos y no puede exceder el período del ejercicio fiscal;

Que, tal cual se manifiesta en los documentos adjuntos del expediente, se desprende que dicho proceso se realizó en función a las especificaciones de la Resolución de Secretaría General N° 208-2017-MINEDU, "Norma técnica que regula el procedimiento para el encargo de plazas vacantes de cargos directivos, jerárquicos, especialistas en formación docente y especialistas en educación en el marco de la Ley de Reforma Magisterial";

Que, mediante Informe N° 008-2018-MINEDU-DREP-UGELEC-AGP-ECOM, la especialista en educación de la UGEL El Collao Hilda Apaza Castillo, sugiere se dé por echo dicho reconocimiento, ya que durante el proceso de aprobación del cuadro de distribución de horas se ha decidido considerar sin afectación presupuestal, con la condición del estricto cumplimiento de sus funciones y productividad que repercutan en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes;

Que, en cumplimiento a las disposiciones normativas de los considerandos precedentes, y estando a lo actuado por la Directora de la Institución Educativa y la especialista de educación de esta sede administrativa, visado por las jefaturas del Área de Gestión Administrativa, Gestión Institucional y Asesor Legal de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley de Reforma Magisterial N° 29944, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica" R. M. N° 657-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 208-2017-MINEDU y otras normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, funciones en cargos jerárquicos de la Institución Educativa Secundaria "José Carlos Mariátegui" de Ilave, durante el año escolar 2018, en plazas sin financiamiento, al personal que a continuación se indica:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	VICTOR HUGO PALOMINO PALOMINO	ASESOR DE CIENCIAS – TURNO MAÑANA
02	MARCELINO AGUILAR ARCE	ASESOR DE LETRAS – TURNO TARDE
03	WALTER EDDIE CUSI TITO	ASESOR DE TOE – TURNO TARDE
04	MIGUEL ANGEL ALANIA PARI	ASESOR DE TOE – TURNO – TURNO MAÑANA
05	LUIS FERNANDO ACURIO PALLARA	JEFE DE LABORATORIO – TURNO MAÑANA
06	ELIZABETH COAQUIRA RAMOS	JEFE DE LABORATORIO – TURNO TARDE
07	JULIO QUISPE RAMOS	JEFE DE TALLER DE MECÁNICA DE PRODUCCIÓN
08	EVARISTO ALEJANDRO FLORES CHURA	JEFE DE TALLER DE INDUSTRIA DEL VESTIDO
09	ELIAS CACASACA TICONA	JEFE DE TALLER DE MÚSICA

ARTÍCULO 2°.- PRECISAR, que los mencionados servidores percibirán la remuneración de su plaza de origen.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, que la presente encargatura quedará resuelto por la causal de incumplimiento de funciones, inasistencias injustificadas continuas, procesos administrativos de naturaleza disciplinaria, por restructuración y/o cualquier otra forma de desplazamiento administrativo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FIRMADO ORIGINAL

Lic. GERMAN HUANACUNI QUISPE
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO – ILAVE



LO QUE TRANScribe AUSTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES ADMINISTRATIVOS.
L. Hilda Apaza Castillo
(B) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO



PERÚ

Ministerio de
Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General
de Educación Básica Alternativa,
Intercultural Bilingüe
y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural

REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ

Código de
verificación
DIGEIBIRA



1498661283648760760261



CONSTANCIA

DE DOMINIO DE LENGUA ORIGINARIA



La Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), a través de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB), por la presente, hace constar que el(la) docente:

ALANIA PARI MIGUEL ANGEL

Identificado(a) con DNI N° **01865363**; ha participado del proceso de evaluación del nivel de dominio de lengua originaria, desarrollado en coordinación con la **210004-UGEL EL COLLAO** en el **2022**, en el marco de la Resolución Ministerial N° 630-2013 MINEDU.

De los resultados de la evaluación realizada, se tiene que el/la referido/a docente ha sido incorporado/a en el **REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ**, con el siguiente nivel de dominio:

Lengua originaria : **AIMARA**

Oral : **AVANZADO**

Escrito : **BÁSICO**

Esta constancia es válida hasta el 31 de agosto del **2025**.

17 de octubre del 2023



MARCELINO GALINDO VIVANCO
Director (e) de Educación Intercultural Bilingüe

Importante: El presente documento quedará anulado automáticamente si, el/la docente titular, antes de concluir el período de validez (mes de agosto del 2025), se presenta a un nuevo proceso de evaluación de dominio de la lengua originaria; en cuyo caso, la respectiva Constancia reemplazará en todos sus extremos a ésta.

La falsificación, adulteración o modificación de esta constancia, en su totalidad o en parte, es un delito contra la fe pública, en la modalidad de falsificación de documentos, conforme lo establece el artículo 427° del Código Penal, por tal motivo cualquier instancia se encuentra facultada a interponer la denuncia respectiva ante el órgano judicial competente.

